



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 15-53

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 19 de mayo de 2015, este organismo **CONSIDERÓ** el asunto relacionado con los **CURSOS REMEDIALES DE INGLÉS Y MATEMATICAS** y la **POLÍTICA DE UBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO**.

Luego de una amplia discusión se **APROBÓ** derogar todo lo referente al curso remedial en inglés, **INGL 0066**, establecido en la Certificación 03-26 del Senado Académico: en específico el requisito de ofrecer el curso **INGL 0066** en el verano previo al primer semestre académico, la evaluación sistemática del mismo y el requisito de someter el informe anual sobre dicha evaluación al Decanato de Asuntos Académicos y al Senado Académico. En términos de la Política de Ubicación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso, la misma leerá: **“todo estudiante de nuevo ingreso que obtenga una puntuación de 569 o menos en el examen de aprovechamiento de inglés del College Board, se ubicará directamente en INGL 3101”**.

En el caso del curso remedial **MATE 0066** y el examen diagnóstico de matemáticas se deja pendiente hasta tener el informe final de parte del Departamento de Ciencias Matemáticas.

Esta Certificación entrará en vigor el Primer Semestre del Año Académico 2015-2016.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince, en Mayagüez, Puerto Rico.


Judith Ramirez Valentin
Secretaria



LPM